



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

23 de junio de 2020

Núm. 44

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

##### **Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones**

**161/001020 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista,  
**663/000028 (S)** sobre riesgos emergentes relacionados con la pandemia del COVID-19  
para los consumidores de drogas ..... 2

##### **Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

**161/001005 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal  
**663/000027 (S)** de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre impulso de  
medidas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible .... 3

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

## PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

**Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones****161/001020 (CD)****663/000028 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre riesgos emergentes relacionados con la pandemia del COVID-19 para los consumidores de drogas.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Adicciones. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre riesgos emergentes relacionados con la pandemia del COVID-19 para los consumidores de drogas, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

Exposición de motivos

En la Información actualizada del European Monitoring Centre for Drugs and Drug Adiction (EMCDDA) sobre las implicaciones del COVID-19 para los consumidores de drogas y proveedores de servicios para drogodependientes, publicada a finales del pasado mes de marzo, se señalaba que los consumidores de drogas pueden verse expuestos a riesgos adicionales en relación con el brote del nuevo coronavirus COVID-19, que requieren el desarrollo de estrategias de evaluación y mitigación. Estos riesgos estarían relacionados con algunos de los comportamientos asociados al consumo de drogas y los lugares en los que se produce dicho consumo o en los que se proporciona asistencia, así como con los riesgos debidos al elevado nivel de comorbilidad física y psicológica que afecta a algunos consumidores de drogas, al hecho de que los problemas relacionados con las drogas a menudo sean más comunes en las comunidades marginadas y a la estigmatización que suelen sufrir las personas que consumen drogas.

Debido a la elevada prevalencia de problemas de salud crónicos que registran los consumidores de drogas, muchos corren un mayor riesgo de sufrir enfermedades respiratorias graves si se contagian con

el COVID-19. Los usuarios que reciben tratamiento como drogodependientes registran una alta prevalencia de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y asma. También existe una elevada incidencia de enfermedades cardiovasculares entre los pacientes que se inyectan drogas y entre los consumidores de cocaína. La metanfetamina contrae los vasos sanguíneos, lo cual puede contribuir al daño pulmonar y existen datos que sugieren que el uso incorrecto de opioides puede afectar al funcionamiento del sistema inmunitario. Además, existe una alta prevalencia del VIH, de las hepatitis víricas y del cáncer de hígado en las personas que se inyectan drogas que, como consecuencia de ello, tienen sistemas inmunitarios debilitados.

El brote de COVID-19 puede representar riesgos adicionales de contagio para los consumidores de drogas al compartir cigarrillos de cannabis, cigarrillos, aparatos de vapeo o inhalación y otros artículos para el consumo de drogas.

Por otro lado, la crisis de salud pública actual suscita serias dificultades a la hora de garantizar la continuidad de los servicios que se prestan para aquellas personas que tienen problemas con las drogas y exige una mayor protección a quienes proporcionan asistencia y apoyo a esta parte de la población.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, de acuerdo con las comunidades autónomas, a poner en marcha las siguientes medidas para mitigar las implicaciones del nuevo coronavirus COVID-19 sobre las personas que consumen drogas:

1. Garantizar la continuidad de los servicios sanitarios esenciales para los consumidores de drogas, asegurando que los servicios cuentan con los recursos adecuados y que se establecen medidas de protección del personal.
2. Revisar las prácticas actuales de comunicación con los consumidores de drogas acerca de los riesgos que conlleva compartir drogas y material para su consumo para asegurarse de que se ajustan a las recomendaciones para la reducción del riesgo de exposición al COVID-19.
3. Revisar y adaptar, cuando sea necesario, las prácticas actuales para proporcionar equipos limpios de inyección y otro material para el consumo de drogas.
4. Promover las medidas de distanciamiento social para los consumidores de drogas y quienes trabajan con ellos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2020.—**Daniel Vicente Viondi**, Diputado.—**Susana Ros Martínez y Rafael Simancas Simancas**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

161/001005 (CD)

663/000027 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Proposición no de Ley sobre impulso de medidas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como

Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en materia de impulso de medidas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para su debate en la Comisión Mixta para la Coordinación y el seguimiento de la estrategia española de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Exposición de motivos

La pandemia mundial del Coronavirus (COVID-19) es una amenaza grave y sin precedentes para la salud, el bienestar y el desarrollo social y económico de la humanidad y de nuestro país. El Gobierno está tomando medidas urgentes para frenar su propagación, salvaguardar la salud pública, brindar atención médica y asegurar la protección social y económica a quienes la necesitan. No obstante, en muchos aspectos esta crisis no ha hecho sino actuar como un espejo de aumento de los problemas estructurales que ya afectaban a nuestra sociedad, especialmente, a los colectivos más vulnerables. En el marco de la emergencia social, económica y sanitaria causada por la pandemia la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como el fin de la pobreza, la promoción de sistemas públicos de salud universales y de calidad, la reducción de las desigualdades, la construcción de ciudades y comunidades sostenibles o la promoción de empleo digno y de un sistema de cuidados eficiente y justo, se hacen más urgentes y necesarios que nunca.

Ahora bien, esta crisis sanitaria, social y económica, probablemente la más grave sufrida por Europa desde la Segunda Guerra Mundial, debe hacernos reflexionar y actuar con rapidez, contundencia y mirada de largo plazo. Podemos decir sin miedo a equivocarnos que la Agenda 2030 es la urgente hoja de ruta que debemos aplicar de cara a afrontar y resolver los grandes problemas que nos deja la pandemia. La realidad como la conocíamos se ha transformado y no volverá a ser la misma. Si algo podemos aprender de esta devastadora pandemia, es que la sostenibilidad, la resiliencia y la justicia social conforman el único escenario posible para salir de esta crisis y para prevenir situaciones similares a futuro. Hoy, necesitamos mucha más Agenda 2030 que nunca.

La crisis generada por la COVID-19 nos hace ser más conscientes aún de la necesidad de acometer transformaciones estructurales en nuestro modelo económico y social para no dejar a nadie atrás. Y, sin duda, la Agenda 2030 representa la única hoja de ruta y marco de acción política para acometer estas medidas desde el consenso y la visión global y local necesarios. Los países y las instituciones deben reformar y fortalecer los sistemas de protección social y el Estado de Bienestar; garantizar el enfoque de los servicios públicos como un derecho de la ciudadanía; reorganizar un sistema de cuidados; reconstruir un nuevo modelo productivo, apoyado en una reindustrialización verde y sostenible; implementar una transición ecológica y justa, y reformar los sistemas de producción y consumo; reforzar la cooperación y solidaridad internacional, entre otros.

De acuerdo a un reciente estudio elaborado a cargo del Fondo Monetario Internacional, Effectiveness and Equity in Social Spending - The Case of Spain (enero, 2020), en nuestro país existen altos niveles de desigualdad y escasa capacidad redistributiva del gasto social. El informe del FMI destaca que el gasto para la lucha contra la exclusión social, familias (incluida la prestación por hijo/a a cargo) y vivienda se encuentra en un valor muy por debajo de los países de nuestro entorno: el gasto en protección social es muy bajo, tal y como revelan los siguientes datos ofrecidos por el FMI, OCDE y Comisión Europea: 16,6 % del PIB (vs. 18,8 % de la media UE) y 5.427 euros per cápita (vs. 7.652 de la media UE) en 2017.

En especial, frente a sus socios de la UE, España gasta significativamente menos en discapacidad (1,6% vs. 2%), familia (1,2% vs. 2,3%) y vivienda y otras políticas contra la exclusión social (0,3% vs. 1,1%). En el caso de la política de infancia, la prestación por hijo/a a cargo para familias de bajos ingresos (341 euros anuales) y en situación de extrema pobreza (588 euros anuales) es menos generosa que el beneficio fiscal del que disfrutaban las familias de ingresos medios y altos. Esa falta de fondos es una de las razones por las que la tasa de pobreza infantil de España se ha convertido en la más alta de Europa Occidental. Además, el FMI señala que las prestaciones de ingresos mínimos (subsido estatal de desempleo y rentas autonómicas de inserción) provocan tanto la insuficiencia de las rentas transferidas (los ingresos que garantizan se encuentran en la mayoría de los casos por debajo del umbral de pobreza) como la falta de cobertura de muchos hogares en situación de pobreza (en la mayoría de las CCAA solo una de cada tres familias con derecho reciben las prestaciones).

El informe del Relator de Naciones Unidas para la Pobreza Extrema y los Derechos Humanos, Philip Alston, después de su reciente visita a España, denuncia que la palabra que más escuchó durante su visita es «abandonados». Esta sería la situación de los grupos de población que sufren una discriminación estructural más severa: familias gitanas, inmigrantes sin papeles, niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, menores migrantes no tutelados y trabajadoras domésticas. Además de denunciar las situaciones de extrema pobreza, Philip Alston también habló de las condiciones de precariedad laboral y habitacional que afectan a la juventud, a las familias desahuciadas y a las personas con discapacidad. Según el Relator, la recuperación económica ha dejado a mucha gente atrás como consecuencia de políticas económicas que benefician a las grandes empresas y a los más ricos, mientras que los grupos sociales más desfavorecidos se ven perjudicados por unos servicios públicos fragmentados. Además, afirma que las altas tasas de pobreza y exclusión en España (entre las más altas de la Unión Europea) responden a una «elección política». En este sentido, el Relator propuso desarrollar un sistema de ingreso mínimo a nivel nacional.

En el marco del Semestre Europeo 2020, el Country Report sobre España de la Comisión Europea plantea conclusiones similares a las de FMI y la ONU:

— España tiene uno de los niveles más altos de desigualdad y de pobreza laboral de toda la Unión Europea.

— La debilidad de las prestaciones familiares y las rentas mínimas autonómicas limitan la capacidad de las transferencias sociales para reducir la pobreza. En particular, la cobertura de las rentas mínimas autonómicas se mantiene muy baja, y genera inequidades entre territorios mostrándose incapaz de asegurar una cobertura equivalente y suficiente en el conjunto del territorio del Estado. Según la estimación del Joint Research Center de la propia Comisión Europea solo un 20% de las personas potencialmente beneficiarias disfrutaban de dichas prestaciones.

— A pesar de las mejoras recientes (de incremento de la prestación por hijo/a), el esfuerzo en la lucha contra la pobreza infantil sigue siendo insuficiente para la magnitud del desafío.

— Junto con la inmigrante, la población gitana continúa enfrentándose a importantes retos en su integración con tasas mucho más altas de privación material, pobreza monetaria, precariedad laboral y, en general, de vulnerabilidad social.

A medida que el desempleo aumenta como resultado de las medidas adoptadas por el Estado de Alarma declarado en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, la desigualdad social y económica amenaza con verse incrementada respecto al escenario descrito anterior al COVID-19; y nuevos grupos de población corren el riesgo de situarse en posiciones de vulnerabilidad.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apostar por un nuevo modelo productivo que sea robusto, sostenible y soberano, apoyado en una reindustrialización verde, circular, baja en emisiones, real y fuerte que lidere una Transición Ecológica justa e inclusiva. Necesitamos avanzar en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible como el 9 y lograr una industria e infraestructuras y movilidad sostenibles, el 7 y tener una energía asequible y

no contaminante o el 12 y conseguir una producción y consumo responsables, minimizando la generación de residuos y favoreciendo el reciclado.

2. Reforzar nuestro sistema de protección social y defender los derechos económicos, sociales y laborales. Fortalecer nuestro Estado de Bienestar y garantizar unos servicios públicos universales, gratuitos y de calidad. ODS 1, 10, etc.

3. Reorganizar sistema de cuidados, construir el cuarto pilar del Estado de Bienestar, Sistema Nacional de Cuidados, Guarderías y Escuelas Infantiles, junto con un Sistema Público de Residencias que pueda responder con eficacia ante nuevos imprevistos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2020.—**Ismael Cortés Gómez**, Diputado.—**Joan Mena Arca**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.